

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Notificación de 27/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución de revocación de autorización de realización de actividades de uso público dentro del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/6206]**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la Resolución de revocación de Autorización para la realización de actividades de uso público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca:

Interesado: \*\*\*\*926\*\*

Población: La Xara - (Alicante)

Contenido: Resolución de Revocación de autorización de uso público.

Lugar en que el interesado podrá comparecer para conocer el expediente y aportar documentación: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca.

Plazo de comparecencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, 27 de junio de 2022

El Delegado Provincial  
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO